



cion y liquidacion de dho. encarceramientos practi-  
cada por las mismas oficinas de rentas y amas-  
tado de ordenes de la superioridad solo correspon-  
de à esta llevar la suma de trescientos noventa  
y seis mil ciento diez y seis rs veinte y tres ms  
resultando un exceso é inderido exaravamen de ciento no-  
venta y siete mil seiscientos setenta y cuatro rs  
once ms que viene suplicando tin deber ni poder  
deber mil ochocientos veinte y seis en que de una  
manera forzada se le tometio y se estableció aquel  
de cuyo enorme, injusto y prolongado agravio  
perde en gran parte el estado ruinoso de este  
reclutario: En cuya virtud esta Municipalidad q  
abunda en los deseos, sentimientos y convicciones  
del dñico, acordó: que a toda urgencia y tin  
levantar mano se ponga por el Secretario un  
certificado igual de todos los documentos que  
acompañaron la reclamacion de nueve de  
Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve  
con cuyos documentos y el certificado de esta  
proporcion y acuerdo se reproduzca ala

